

*A Director de la Biblioteca Provincial*



# BOLETÍN

*Gerona*

DE LA

## SOCIETAT ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS

DE

## GERONA

DICIEMBRE DE 1906.

NÚMERO 95.

Extracto de las actas de las sesiones celebradas por esta Sociedad, desde que se suspendió la publicación del BOLETÍN hasta Diciembre de 1905.

*Sesión del día 11 de Noviembre de 1897.*

Procedióse á la elección de cargos en la siguiente forma:

Junta Directiva. -- Director, Excmo. Sr. D. Manuel Viñas. -- Vice Director, D. Gabriel March. -- Censor, D. Emilio Grahit. -- Vice Censor, D. Francisco de P. Massa. -- Tesorero, D. Felipe Lloret. -- Contador, D. José M. Pérez. -- Vice-Contador, D. Fortunato Balarí. -- Secretario general, D. Alfonso de Batlle. -- Vice-Secretario, Don José Ribera. -- Bibliotecario, Joaquín Gou, Pbro.

Clase de Agricultura. -- Presidente, D. Joaquín de Espona. -- Secretario, D. Juan Alsina Vila.

Clase de Comercio. -- Presidente, D. Juan de la Cruz Majuelo. -- Secretario, D. Jaime Mirallas.

Clase da Artes. -- Presidente, D. Manuel Almeda. -- Secretario, Don Joaquín Franquesa.

*Sesión del día 21 de Enero de 1898.*

La ECONOMIA se enteró con vivo sentimiento de la muerte de

su Director, Excmo. Sr. D. Manuel Viñas, y procediéndose á cubrir las vacantes de la Junta Directiva, quedó ésta constituida en la siguiente forma:

Director, D. Gabriel March.—Vice-Director, D. Joaquín de Espona.—Censor, D. Emilio Grahit.—Vice-Censor, D. Francisco de Paula Massa.—Tesorero, D. Felipe Lloret.—Contador, D. José M.<sup>a</sup> Pérez Xifra.—Vice-Contador, D. Fortunato Balari.—Secretario general, D. Ignacio Monserrat.—Vice-Secretario, D. Joaquín Franquesa.—Bibliotecario, D. Joaquín Gou, Pbro.

Clase de Agricultura.—Presidente, D. José Ribera.—Secretario, D. Juan Alsina.

Clase de Comercio.—Presidente, D. Juan de la Cruz Majuelo. Secretario, D. Jaime Mirallas.

Clase de Artes.—Presidente, D. Manuel Almeda.—Secretario, Don Manuel Llinás.

*Sesión del día 11 de Diciembre 1899*

Se comisionó á los señores D. Ignacio Monserrat y D. Alfonso de Batlle para procurar el aumento del número de socios residentes.

Quedó nombrado el socio D. José Ribera para desempeñar el cargo de vocal de la Junta de prisiones de esta ECONÓMICA.

*Sesión del día 18 de Diciembre de 1899.*

Quedaron admitidos en clase de socios residentes, los señores Don Raimundo de Falgás, D. Juan Almeda, D. Narciso Sambola, Don Melitón Salellas, D. Buenaventura Roqueta, D. Buenaventura Carreras, D. Aniceto Ibrán, D. Eduardo Perxés, D. José de Trinchera, D. Ignacio Toll, D. Pedro Lliurella, D. Joaquín Llistosella, D. Enrique Rodríguez de Celis, D. Manuel Cazorro, Don Juan Jordi, D. José Bassols, D. Ignacio Tor, D. Joaquín M.<sup>a</sup> Esteban Membrado, D. Fernando Coll, D. José Puig Corominola, Don Antonio Boxa, D. Vicente Carreras, D. Narciso Plá, D. Narciso Pallí, D. Ricardo Massot, D. Narciso Pérez Xifra, D. Joaquín Durán, D. Francisco Estragués, D. Francisco Estech, D. Arturo Vallés, D. Arturo Feliu, D. José Bonfill, D. Jaime Regás, D. Rafael Serra, D. Eduardo Prats y D. José Català.

Se nombró una Comisión compuesta de los Sres. Almeda, Falgás, Ribera y Puig de Marcillo, para que proponga lo que estime más conveniente para recabar del Gobierno la exención de contri-

ción de los terrenos de viña invadidos por la filoxera.

*Sesión del día 10 de Enero de 1900.*

Quedaron admitidos como socios residentes, los Sres. D. Alberto de Quintana, D. Pompeyo de Quintana, D. Manuel Catalá, Don José Pascual, D. Juan Boxa, D. José Ensesa y D. Ignacio Tarragona.

Se acordó no tomar parte en el mitin que el Fomento del Trabajo y la Producción Nacional de Barcelona, se proponía celebrar en esta ciudad de Gerona, el domingo próximo, por interesar el asunto del concierto económico, tan solo á la provincia de Barcelona.

*Sesión del día 17 de Febrero de 1900.*

Dióse cuenta de que en virtud de lo dispuesto en la Real orden de 17 de Enero anterior que concede el derecho de sufragio tan solo á los socios residentes, se había procedido á la rectificación de la lista de socios electores de compromisarios para Senadores, excluyéndose á los corresponsales y de mérito.

Quedaron admitidos como socios residentes los Sres. D. Eugenio Mañach y D. Juan Salvador Borrás, y como corresponsales á D. Juan Moragas Simón, vecino de Figueras, D. Juan Ferrer Boada vecino de Llagostera, y D. Carlos Bosch y Armet, de La Junquera.

A propuesta del señor socio D. Narciso Puig de Marcillo, se acordó adherirse á la proposición presentada al Congreso de Diputados, pidiendo la exención de contribución de los terrenos plantados de vid atacada por la filoxera, conforme preceptúa el Real decreto de 16 de Abril de 1895, ajustado á la ley de presupuestos de 30 de Junio de 1892; y que la Junta Directiva excite para ello el celo de los representantes en Cortes por esta provincia, y de la Diputación permanente en la Corte.

En vista de una proposición formulada por los Sres. D. José Ribera, D. Juan Almeda y D. Narciso Puig de Marcillo, se tomó el siguiente acuerdo:—«La Real Sociedad Económica Gerundense de Amigos del País, en vista de la importancia que tienen para los intereses morales y materiales de esta provincia, acuerda dirigirse á la Comisión codificadora del Apéndice del Derecho civil de Cataluña, para que procure la mayor cabida y un lugar á propósito para que queden consagrados como á derecho positivo, las instituciones y reglas consuetudinarias que forman el Derecho civil de Gerona, propio de esta Diócesis.»

Se nombró una comisión compuesta de los individuos que forman la Junta Directiva y los Presidentes de las Clases, encargada de formular el oportuno proyecto de reforma de los Estatutos por que se rige esta Sociedad.

*Sesión extraordinaria del día 3 de Mayo de 1904, celebrada bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Gobernador interino de esta provincia D. Diego Roca de Togores, al objeto de proceder á la reorganización de esta ECONÓMICA, y oponerse á la instalación en esta ciudad de otra Sociedad con el mismo título.*

Después de alguna discusión acerca de si debía conceptuarse legalmente existente esta Sociedad, y opinando afirmativamente los señores socios concurrentes, que eran en número de treinta y cuatro, y solamente dos de ellos en sentido contrario, se pasó á la orden del día, dándose cuenta por el Sr. Secretario de que se había dirigido oficio á la Comisión codificadora del Apéndice del Derecho civil de Cataluña, interesando sean respetadas las instituciones y reglas consuetudinarias que forman el Derecho especial de Gerona y su Diócesis.

Dió así bien cuenta detallada de las vicisitudes por que había pasado la Sociedad durante los últimos años y de que en virtud de oficio del Sr. Alcalde de esta ciudad, cumpliendo un acuerdo del ayuntamiento, se había tenido que trasladar el domicilio de la misma á los locales que actualmente ocupa.

Leyóse un oficio del Sr. Decano del Colegio de Abogados, pidiendo que la Sociedad gestione la no aprobación por las Cortes de la enmienda del Sr. Montero Ríos, introduciendo grandes reformas en la Administración de justicia, y se acordó que en la sesión próxima se nombraría una comisión encargada de dictaminar sobre este asunto.

Procedióse á la elección de cargos, resultando elegidos los señores siguientes:

Junta Directiva.—Director, Excmo. Sr. D. Alberto de Quintana y Combis.—Vice-Director, Ilmo. Sr. D. Francisco de Ciurana y Hernández.—Censor, D. Emilio Grahit y Papell.—Vice-Censor, Don Aniceto Ibrán y Rius.—Tesorero, D. Juan Bta. Palacio.—Contador, D. Buenaventura Roqueta.—Vice-Contador, D. Joaquín Durán.—Secretario, D. Manuel Cazurro.—Vice-Secretario, Don José Catalá.—Bibliotecario, D. Arturo Vallés y Rigau.

Clase de Agricultura.—Presidente, D. Luis de Prat.—Secretario, D. Alfonso de Batlle.

Clase de Comercio.—Presidente, D. Eduardo Noguer.—Secretario, D. Ricardo Massot.

Clase de Artes.—Presidente, D. Manuel Almeda.—Secretario, Don Eduardo Prats.

Acordóse por unanimidad, dar un voto de gracias al Sr. Gobernador Presidente, quien expresó por ello su agradecimiento, y seguidamente dió posesión de su cargo al nuevo Director, Excelentísimo Sr. D. Alberto de Quintana, quien, al ocupar el sillón presidencial, dió las gracias por la distinción que acababa de ser objeto.

*Sesión del día 6 de Mayo de 1904.*

Se acordó que el socio D. José Ribera, continuara, hasta nueva resolución, representando á la ECONÓMICA en el seno de la Junta de prisiones.

Se nombró una comisión compuesta de los Sres. Grahít, Quintana y Cazorro, para que redactaran una exposición al Ministro del ramo, en súplica de que no se accediera á la petición de los que tratan de establecer en Gerona otra Sociedad Económica.

Se acordó la condonación de las cuotas atrasadas y no satisfechas por los socios hasta el día 30 del anterior mes de Abril.

*Sesión del día 16 de Mayo de 1904.*

Quedaron admitidos como socios residentes, los Sres. D. Anselmo Gil de Tejada, D. Gerónimo Mas, D. José Homs, D. Sebastián Fornés, D. Ricardo Ros, D. José Fuster, D. Avelino Sala, Don Lorenzo Corominas, D. José de Palol, D. José Serra, Don Manuel Ibars, Don Francisco Ullastres, Don Manuel Ibáñez García, Don Manuel Ibáñez Buscató, Don Alberto Garanger, Don Ramón Balmes, D. José de Pazos, Don Jose Norat, D. Román Joriz, Don José García Alvarez, D. Julio Piferrer, D. Pedro Loperena, Don Emilio Loperena, D. Federico Maresma, D. Emilio Torres, Don Eusebio Simó, D. Francisco Serrat, D. Valero Leal. D. Miguel Planas, D. Vicente Salinas, D. José Escatllar, D. Jaime Costa, D. Baltasar Champsaur, D. Manuel Culla, D. Luis Jené, Don Martín Massaguer, D. Jaime Culla, D. Emilio Ferrer, D. Antonio Busquets, D. José Peya, D. Juan Martorell, D. Eduardo Culla, Don José March, D. Federico Moreno, D. Juan Escabia, D. Joaquín M.<sup>a</sup> Coll y Carreras, D. Rosendo Árgulo, D. Ramón Saldes, Don Jaime Martínez, D. Narciso Riera, D. Joaquín Coll y Regás.

Don Fernando Vez, D. José Auguet, D. Francisco Auguet y Farró, D. Miguel Llistosella, D. Florencio Vilallonga, D. Gabriel Gómez, D. Federico Bassols, D. Cristóbal Grober y D. José Dalmau Carles.

Los Sres. Bonfill, Roca, Jori, Prats y Balari, presentaron una proposición, en la que, apreciando el interés que para la Sociedad moderna merece cuanto se refiere á los problemas sociales y económicos que directamente atañen á las clases obreras, y muy especialmente á cuanto se refiere á las causas de su mal estar, y conflictos entre el capital y el trabajo; y toda vez que el objeto de esta *ECONÓMICA* es el estudio del desarrollo de los intereses morales y materiales del país, opinan que dentro de ella se crea una Junta de estudios sociales que consagre su atención á investigar estas cuestiones y á seguir su desarrollo en nuestra provincia, procurando hallar las posibles soluciones á tan interesantes problemas.

Después de amplia discusión, se acordó que una comisión compuesta de los señores Roca, Prats, Ibrán, Quintana y Grober, dictaminara acerca la proposición anteriormente consignada.

*Sesión del día 1.º de Junio de 1904*

Dióse cuenta, primero: de una exposición dirigida por los penados de Melilla y por varios vecinos de aquella población, á Su Magestad, pidiendo rebaja de condenas; segundo: de una invitación del Centro de Información Comercial del Ministerio de Estado, á los agricultores, fabricantes y comerciantes, para la formación de un catálogo de productores y exportadores de España, de la cual, habiéndose recibido varios ejemplares, se acordó circularlos á las Cámaras de Comercio y Centros comerciales para ayudar en lo posible á tan interesante propaganda; tercero: de los señores Marqués de Aledo, Alvarez Mariño y Artigas, acerca la representación de esta *ECONÓMICA* en la Corte; cuarto: del donativo hecho por el Sr. Marqués de Alcedo de varias de sus obras, á quien se acordó que se dieran las gracias.

Así bien se dió cuenta de la Real orden de 24 de Mayo anterior, dictada por el Ministerio de la Gobernación, disponiendo que para resolver acerca de la providencia del Sr. Gobernador civil declarando disuelta la otra Sociedad Económica que había intentado formarse, se abra una información durante 30 días y se comuniqué á esta Sociedad; y en su vista se acordó que, previo un detenido estudio que de esta cuestión hicieran los señores socios que ostentan la calidad de Abogados, se redactara una exposición del derecho de esta Sociedad y de su continuada existencia.

*Sesión del día 6 de Julio de 1904.*

El Sr. Tesorero presentó el extracto de sus cuentas, resultando una existencia en caja de pesetas 81'95.

*Sesión del día 3 de Agosto de 1904.*

Quedaron admitidos como socios residentes los señores Don Miguel Reig Pascual, D. Rafael Corominas y D. Alberto Balari.

El Sr. Tesorero presentó el extracto de sus cuentas, resultando una existencia en caja de pesetas 102'95.

*Sesión del día 7 de Septiembre de 1904.*

El Sr. Tesorero presentó un extracto de sus cuentas, resultando una existencia en caja de pesetas 67'95.

Leyóse una comunicación del Sr. Director de «El Imparcial», pidiendo se colabore á la información abierta por dicho periódico respecto á los extremos siguientes:—Situación de la clase obrera en la provincia.—Precios de los alimentos, habitaciones y artículos de primera necesidad.—Jornales y si son bastantes á la subsistencia de una familia de obreros.—Remedios posibles.

Después de una detenida discusión, se acordó que estando pendiente la creación de una Junta dentro de la Sociedad que se ocupe del estudio de estas cuestiones, se esperara el planteamiento de la misma para poder contestar cumplidamente, y acudir con abundancia de datos á la información abierta.

*Sesión del día 16 de Octubre de 1904.*

Leyóse un oficio de fecha 27 Septiembre, en el cual el Sr. Gobernador de esta provincia traslada la Real orden del día 20 del mismo mes, dictada por el Sr. Ministro de la Gobernación, disponiendo que para resolver acerca la alzada contra la providencia suspendiendo la nueva Sociedad Económica intentada constituir en esta ciudad, se libren ciertas certificaciones y se justifiquen otros extremos. En su vista se acordó que, sin perjuicio de librar las indicadas certificaciones, se acuda al Ministerio de Instrucción pública en súplica de que recabe para sí el conocimiento de este asunto.

El Sr. Tesorero presentó el extracto de sus cuentas, que arrojan una existencia en caja de pesetas 108'95.

Leyóse una atenta comunicación de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, remitiendo el plan que ha redactado para la construcción de ferrocarriles secundarios en la provincia, á tenor de la ley de 30 de Junio último, é instando á la Sociedad á que informe sobre el mismo. Después de una detenida discusión, se acordó que, bajo la base de considerar más principales las líneas de Gerona á Palamós, á Vich ó Ripoll y la que corra el litoral, se redacte por los Sres. D. Manuel Almeda, Arquitecto, y Don Narciso Xifra, Ingeniero y Catedrático, un proyecto en tal sentido y se remita á la Jefatura de Obras públicas.

Dióse cuenta de una comunicación remitida por la Sociedad de Industriales Mecánicos y Metalarios de Barcelona, rogando se apoyén sus gestiones para que en el proyecto de ley sobre inspección del trabajo, se consigne que los inspectores sean nombrados por las Juntas locales de reformas sociales, ó por jurados mixtos y no por el Gobierno; y se acordó apoyar, en época oportuna, esta pretensión.

*Sesión del día 16 de Noviembre de 1904.*

Dióse cuenta de que en la exposición que en la sesión anterior se acordó elevar al Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, había sido presentado al mismo por los señores Presidente y Secretario de la Diputación provincial de Gerona, que son socios de esta ECONÓMICA, aprovechando su último viaje á Madrid.

El señor Tesorero dió cuenta del estado de fondos, resultando una existencia en caja de pesetas 66'95.

*Sesión del día 14 de Diciembre de 1904*

Quedó admitido como socio residente, el Sr. D. Francisco Catalá Ucelay, Notario.

Leyóse una comunicación del Gobierno civil de esta provincia, dando cuenta de la Real orden por la cual el Ministerio de Agricultura reclama del de la Gobernación, el conocimiento del expediente relativo á la instalación en Gerona de otra Sociedad Económica.

Dióse cuenta de un regalo de libros hecho á la ECONÓMICA por el Senador del Reino D. Rafael M.<sup>o</sup> de Labra, y de que en opinión del mismo era conveniente acudir al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros para la resolución del asunto pendiente rela-

tivo al conocimiento por parte del Ministro de Agricultura, del expediente relativo á la existencia legal de esta Sociedad.

El Sr. Tesorero dió cuenta del estado de fondos, resultando una existencia en caja de pesetas 25'75.

*Sesión del día 11 de Enero de 1905*

El Sr. Tesorero dió cuenta del estado de fondos, resultando una existencia en caja de pesetas 132'60

Dióse lectura de la lista de socios residentes que cuentan con más de tres años de antigüedad, y gozan, por tanto, de derecho electoral.

*Sesión del día 25 de Enero de 1905*

Se nombró al Sr. D. Enrique Roca Nogués, compromisario por esta ECONÓMICA para concurrir al nombramiento de vocales y suplentes en la representación patronal del Instituto de Reformas Sociales, en cumplimiento de la Real orden del día 9 de este mes.

*Sesión del día 1.º de Febrero de 1905*

Procedióse á dar lectura á la Real orden de fecha 24 del anterior mes de Enero, emanada del Ministerio de Agricultura, resolviendo favorablemente á los deseos de esta ECONÓMICA, la cuestión relativa á su existencia legal y á la suspensión de la que con igual carácter se había intentado establecer en esta ciudad. La Sociedad se enteró con el mayor júbilo de dicha soberana resolución y acordó nombrar, como nombró, socio de mérito al Excmo. señor Don José de Cárdenas, que es el Ministro que la ha dictado, y consignar un expresivo voto de gracias á cuantos han contribuido á ella y muy especialmente á los señores D. José Alvarez Mariño, Don Rafael M.<sup>º</sup> de Labra, D. Gustavo Ruíz, D. Antonio Comyn, al Sr. Director D. Alberto de Quintana y á los señores socios Don Eduardo Noguer, D. José M.<sup>º</sup> Pérez Xifra, D. José Puig, D. Enrique Roca y D. Manuel Cazorro.

El Sr. Director manifestó que resuelto este punto capital, anunciaba su dimisión y la de los demás individuos de la Junta, y como los señores socios concurrentes se manifestaran unánimes en no admitir tales dimisiones, y menos después del satisfactorio éxito alcanzado, el Sr. Director y demás vocales de la Junta Directiva, se reservaron reproducirlas más adelante.

El señor Balari presentó una proposición suscrita también por los señores Prats, Jori, Ibrán, Bonfill y Tor, pidiendo que la Sociedad se adhiera á la proposición del Sr. Zulueta sobre la supresión del impuesto de consumos, y se nombrara un Delegado que representara á la ECONÓMICA en la Asamblea que iba á celebrarse en Barcelona; y después de alguna discusión, se acordó pedir el informe de la clase correspondiente.

*Sesión del día 13 de Marzo de 1905*

Leyóse un oficio del Excmo. Sr. D. José de Cárdenas, ex-Ministro de Obras públicas, dando gracias á la Sociedad por haberle nombrado socio de mérito y ofreciéndose á contribuir á los fines de esta ECONÓMICA.

Dióse cuenta del informe de la Ponencia nombrada en Mayo de 1904, y se acordó: primero; crear interinamente, hasta que la reforma del Reglamento le pueda dar otro carácter dentro de la Sociedad, una Junta de estudios sociológicos, formada por un Presidente, cuatro Vocales y dos Secretarios, y segundo; que dicha Junta se ocupe de lo siguiente: (a) de procurar toda clase de datos estadísticos respecto al número de obreros por oficios, remuneración que perciben, jornales según las industrias, precios y condiciones de sus viviendas y subsistencias: (b) procurar, de acuerdo con los Presidentes de las Clases de Industria y Comercio, reunir los datos referentes á las industrias y su producción en esta provincia, inconvenientes con qué luchan y obstáculos que sería conveniente orillar para el mayor desarrollo de las mismas, y poder, por lo tanto, mejorar el bienestar social: (c) relacionarse con el Instituto de Reformas sociales, y con las autoridades y asociaciones que tengan la misión de estudiar las cuestiones sociales, ó que á ellas se dediquen, coleccionando cuanto se legisle y publique referente á la materia, al objeto de que sea esta ECONÓMICA un centro donde puedan estudiarse los diferentes aspectos de tan importante cuestión: (d) estudiar los conflictos que se originen en la localidad entre la clase obrera y la patronal, é informar á esta ECONÓMICA respecto al modo de ser y desarrollo de los mismos, para que acuerde lo que crea conveniente: (e) procurar conferencias públicas para contribuir al desarrollo intelectual y perfeccionamiento moral de la provincia, difundiendo los conocimientos necesarios para lograr las mejoras materiales y asegurar el progreso de la misma.

*Sesión del día 3 de Abril de 1905*

El señor Tesorero dió cuenta del estado de fondos, resultando una existencia en caja de pesetas 61'10.

*Sesión del día 5 de Junio de 1905.*

Leyéronse atentas comunicaciones de la *Academie des Progres* de París, y del Comité para las fiestas que habrán de tener lugar en aquella capital, invitando á esta ECONÓMICA á concurrir á los actos que tendrán lugar en ella con motivo de la próxima visita de S. M. el Rey de España á la misma.

El Sr. Tesorero dió cuenta del estado de fondos, resultando una existencia en caja de 179 pesetas.

Leyóse una carta del Sr. Director de esta ECONÓMICA insistiendo en la dimisión que de su cargo tiene presentada, y rogando le sea aceptada, haciendo lo propio los señores Secretario general y Vice-Censor.

Acordóse que hubiese vacaciones durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre.

*Sesión extraordinaria del día 27 de Agosto de 1905*

Previos los trámites legales, quedó elegido el socio D. José María Pérez Xifra para el cargo de compromisario que en representación de esta ECONÓMICA habrá de concurrir á la próxima elección de Senadores.

*Sesión del día 23 de Noviembre de 1905*

En vista de las dimisiones presentadas, se procedió á la elección de cargos, dando el resultado siguiente:

Junta directiva.—Director, D. Emilio Grahit y Papell.—Vice-Director, D. Pompeyo de Quintana y Serra.—Censor, D. Aniceto Ibrán y Rius.—Vice-Censor, D. José Ribera y Torrús.—Tesorero, D. Juan Bautista Palacio.—Contador, D. Buenaventura Roqueta.—Vice-Contador, D. Francisco Estragués.—Secretario general, D. Eduardo Prats.—Vice-Secretario, D. Alberto Balari.—Bibliotecario, D. Manuel Cazorro.

Clase de Agricultura.—Presidente, D. José M.<sup>a</sup> Pérez Xifra.—Secretario, D. Alfonso de Batlle.

Clase de Comercio.—Presidente, D. Antonio Boxa.—Secretario, D. Ignacio Tor.

Clase de Artes.—Presidente, D. Manuel Almeda.—Secretario, Don Román Jori.

Vocal de la Junta de Cárceles, D. José Ribera Torrús.

*Sesión del día 7 de Diciembre de 1905.*

Bajo la presidencia del Sr. Almeda, como Presidente más antiguo de Clase y con asistencia de los señores socios cuyos nombres se continúan al margen, celebró sesión la Sociedad ECONÓMICA GERUNDENSE DE AMIGOS DEL PAÍS.

Abrióse la sesión por la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Seguidamente el señor Presidente invitó á los señores designados por mayoría de votos en la sesión anterior, para que tomaran posesión de los cargos de la Junta, posesionándose los elegidos.

El Sr. Grahit, al ocupar la presidencia, dió las gracias por su elección, manifestando que solo aceptaba el honroso puesto que se le designaba, contando con la benevolencia de todos los señores socios y con la actividad de la nueva Junta, y propuso un voto de gracias, que fué acordado, al Director saliente Don Alberto de Quintana y al Secretario Sr. Cazorro, haciéndolo extensivo además á todos los señores de la Junta saliente.

Reconocidas la impropiedad del local que actualmente ocupa la Sociedad y muy especialmente las dificultades que ofrece para poder celebrarse en él las reuniones, acordóse, por unanimidad, nombrar una Comisión compuesta del Sr. Presidente y socios señores Pla y Balari, que gestionara del Ayuntamiento la cesión de un local más adecuado y conforme con las necesidades y la importancia de la Sociedad.

Acordóse igualmente nombrar una comisión compuesta de los señores Ibrán (Censór), D. Pompeyo de Quintana y D. José Catalá, para que estudiara y propusiera la reforma de los Estatutos sociales.

El Sr. Director expuso cuál había sido la influencia que, en no lejanos tiempos, había ejercido la Sociedad ECONÓMICA GERUNDENSE en la cultura pública, celebrando al efecto certámenes literarios de los cuales se conservaba aun grato recuerdo, y que importaba conservar aquella acción tradicional acrecentándola en lo posible, dando al efecto mayor extensión á los actos públicos de la Sociedad. Manifestó la conveniencia de celebrar concursos agrícolas y artísticos: certámenes y fiestas de carácter educativo y al

efecto propuso, siendo su proposición aprobada, la designación de una ponencia que estudiara y presentara á la Sociedad los medios de realizar los actos indicados, recabando el concurso de las personas que podían contribuir, ya con sus premios, ya de otra suerte, á la mayor eficacia y esplendor de dichos actos, siendo designados para formar la ponencia los señores Almeda, García y Jori.

El Secretario dió lectura de las comunicaciones recibidas de las Sociedades Económicas de Barcelona, Sevilla y Madrid, tomándose, á propuesta de D. Pompeyo de Quintana, el acuerdo de adherirse á las gestiones emprendidas por dichas Sociedades, á fin de conseguir que las Económicas tengan, como anteriormente, representación en los Consejos provinciales é Instituto Superior de Agricultura, Industria y Comercio, dirigiéndose á D. Rafael María de Labra, socio honorario de esta Sociedad é individuo de la Diputación de Madrid, quien ha dedicado especiales esfuerzos á la grandeza y prosperidad de las Económicas de toda España y ha demostrado á ésta un interés excepcional, y

Sin más asuntos de que tratar, dióse por terminada la sesión.

*Sesión del día 10 de Enero de 1906.*

En la ciudad de Gerona á 10 Enero de 1906, se reunió la Sociedad ECONÓMICA GERUNDENSE DE AMIGOS DEL PAÍS, bajo la presidencia del Sr. Director D. Emilio Graiht, asistiendo los señores socios anotados al margen.

Leída el acta de la sesión anterior, quedó aprobada.

El Sr. Director explicó que la presente sesión debía haberse celebrado el miércoles de la semana anterior, lo que no pudo tener lugar porque, con motivo de las vacaciones habidas por razón de las pasadas fiestas, alguno de los Profesores que tienen su escuela en este edificio, se había llevado las llaves de la puerta de la escalera; con lo cual se demostraba aun más la necesidad de buscar otro local, dando cuenta, con este motivo, de las gestiones que se habían practicado para encontrarlo. Enterada la ECONÓMICA, acuerda que sigan haciéndose tales gestiones, con las más amplias facultades por parte de la comisión que al efecto está nombrada.

El Sr. Director manifestó que habiendo recibido del Sr. Académico D. Francisco Codera y Zaidin, algunos ejemplares de su folleto titulado «Preocupaciones alimenticias, Examen de algunas ideas respecto á la alimentación del hombre y de los animales domésticos», con encargo de que las repartiera como tuviere por

conveniente, se complacía en regalar uno á la ECONÓMICA con destino á su biblioteca.

Dió cuenta así bien, de que el Sr. Gobernador civil de esta provincia le había remitido un ejemplar del «Boletín Oficial» correspondiente al día 20 de Diciembre último, en el que se publica una circular de dicha autoridad, haciendo saber que la Comisión del Senado nombrada para emitir dictamen acerca del proyecto de ley sobre emigración, había acordado abrir una información pública hasta el día 15 del presente mes de Enero, para que todos los Centros y entidades, así oficiales como particulares á quienes pueda interesar este asunto, dirijan por escrito cuantas observaciones crean convenientes hacer á dicho proyecto de ley. Añadió el Sr. Director que en su vista había oficiado al Sr. Gobernador civil suplicándole se sirviera facilitar á esta ECONÓMICA una copia de dicho proyecto de ley y así lo había hecho, remitiéndole un ejemplar de la «Gaceta de Madrid» en que se publicó, que es la correspondiente al día 25 de Noviembre último, con encargo de que le sea devuelto cuando esta Sociedad no lo necesite; cuyo ejemplar, con el del «Boletín Oficial» antes indicado, lo había pasado al Sr. Presidente de la Clase de Agricultura, rogándole se sirviese reunir á la misma para emitir su razonado y valioso informe á la brevedad posible, acerca un asunto de tanta importancia; ya que la emigración viene tomando en España, de algún tiempo á esta parte, tal incremento, que amenaza la riqueza pública, especialmente la agrícola.

Dió así bien cuenta el señor Director de haber recibido un ejemplar del Memorandum que en 15 de Noviembre último, ha dirigido la Unión Ibero Americana al Rey de España, y á los Presidentes de las Repúblicas ibero americanas, Presidentes de los Senados, Presidentes de los Consejos de Ministros y Prensa de cada una de dichas naciones: cuyo memorandum había pasado al señor Presidente de la Clase de Comercio, rogándole se sirviera reunir la para emitir informe ó proponer algún acuerdo á esta ECONÓMICA.

Igualmente dió cuenta de haber pasado á informe de la misma Clase de Comercio un impreso recibido de la Comisión ejecutiva nombrada para solicitar de los poderes públicos la supresión del impuesto de consumos. A propósito de este asunto, el Sr. Jori manifestó que tenía noticia de que la Comisión extraparlamentaria nombrada para lo mismo, había acordado dirigirse á todas las Económicas de España; por lo que propuso y quedó acordado que en cuanto se reciba la oportuna comunicación, se pase también á informe de la misma Clase de Comercio.

Dióse cuenta de haberse pasado á la Clase de Agricultura, también para informe, un ejemplar del proyecto de ley que el Excelentísimo Sr. Conde de Torres Cabrera ha presentado al Senado, sobre organización oficial de la Unión Agrícola Española.

Así bien se dió cuenta de que el Sr. Director había recibido el nombramiento de vocal de la Comisión general de Festejos de Gerona, como representante de esta ECONÓMICA; habiendo delegado al efecto, á causa de sus muchas ocupaciones, al Sr. Censor Don Aniceto Ibrán.

El infrascrito Secretario dió lectura á una carta que la Junta directiva y los Presidentes y Secretarios de las tres Clases habían dirigido con fecha 31 Diciembre último á cada uno de los Diputados y Senadores por esta provincia, en la que después de saludarles y solicitar su apoyo para la favorable resolución de las diversas reclamaciones que en persecución de los laudables fines de esta ECONÓMICA, se propone dirigir la misma á los poderes públicos; se les indican que el primer asunto que después de la toma de posesión de cargos se presenta á la consideración de la Junta, se refiere al proyecto de ley al parecer presentado, solicitando un crédito extraordinario para erigir un monumento que perpetúe la inmarcesible gloria que nuestras queridas hermanas las ciudades de Zaragoza y Cádiz supieron adquirir durante la guerra de la Independencia española, en la que también se distinguió nuestra querida Gerona, de tal modo, que reconociéndolo así las Cortes de Cádiz, declararon por medio de su decreto de 7 de Enero de 1812, que «constituídas en la imperiosa necesidad de eternizar por su parte la inmortal defensa de Gerona, gloriosa para siempre por el heroico valor y magnánima constancia con que su bizarro Gobernador Don Mariano Alvarez, su esforzada guarnición y fidelísimo vecindario la sostuvieron en el año 1809 contra las numerosas huestes de Napoleón, por espacio de siete meses de asedio, de hambre y de toda clase de horrores»; venían en disponer que, además de inscribirse el nombre de Alvarez en la sala de sesiones, se erigiera en la plaza principal de Gerona, cuando las circunstancias de la Nación lo permitiesen, «un monumento para memoria de su defensa extraordinariamente distinguida y heroica, grabándose en él el nombre de su bizarro Gobernador». Cuya carta termina diciendo á los señores Diputados y Senadores, que, presentándose ahora ocasión oportuna para satisfacer esa deuda de gratitud, se les ruega en nombre de esta Sociedad ECONÓMICA, que al presentarse el proyecto de ley antes indicado, se sirvan proponer á las actuales Cortes que lo hagan ex-

tensivo á nuestra ciudad, en cumplimiento del referido decreto de las de Cádiz.

Después de leída la carta de referencia, se leyeron también las contestaciones que se han recibido de los señores Diputados á Cortes D. Joaquín Salvatella, del Sr. Conde de Serra y Sant Iscle, del Sr. Marqués de Santa Ana, así como del Senador señor Marqués de Camps; y con este motivo se entabló una luminosa discusión, expresándose todos los señores socios que tomaron parte en ella, animados del más ardiente patriotismo y deseosos de que se cumpla el decreto de las Cortes de Cádiz, premiándose el heroico sacrificio que hizo Gerona en pro de la independencia patria; acordándose por unanimidad que, para lograrlo, no se repare en medios, pudiendo la Junta ó la Dirección de esta ECONÓMICA dirigirse en la forma que se juzgue conveniente, tanto á las Cortes como al Gobierno, Diputados á Cortes y Senadores por esta provincia, ó por el resto de Cataluña, y á todas las demás entidades y personas que se estime oportuno.

Dióse cuenta de haberse recibido un ejemplar impreso de la exposición que la Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País, de acuerdo con otras entidades y Corporaciones, ha dirigido al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia, en súplica de que se establezca en Zaragoza una Sala ó Sección del Tribunal Supremo á la que deban ser sometidos los recursos de casación interpuestos en litigios sentenciados en los Tribunales de las regiones del N. O. de España; acerca de cuyo asunto esta ECONÓMICA nombró tiempo atrás una comisión especial.

Por último, el infrascrito Secretario dió lectura al informe emitido por la comisión especial elegida en la anterior sesión, formada por los Sres. Almeda, Jori y García, acerca la manera de celebrar esta ECONÓMICA un concurso anual para conceder premios á la virtud, al trabajo y á la inteligencia, y con este motivo se dió lectura á un ejemplar impreso del programa que para su concurso correspondiente al presente año ha publicado la Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País.

El Sr. Director felicitó á dicha Comisión por su luminoso y brillante informe, acordándose, á propuesta del Sr. Cazorro, dar un voto de gracias á los nombrados individuos que la componen por la actividad y acierto con que han desempeñado su cometido.

Abierta discusión en la que tomaron parte la mayoría de los señores socios presentes, se tomaron los siguientes acuerdos: primero; aprobar en todas sus partes el repetido dictamen, y segundo; que la comisión gestora para realizar el proyecto de que se trata, la formen el Sr. Director de la ECONÓMICA, los Presidentes de las tres Clases de Agricultura, Comercio y Artes, el último de los cuales lo es D. Manuel Almeda, individuo de la comisión especial que ha emitido el dictamen de que se trata, y los otros individuos de la misma Sres. Jori y García.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.